

Brigadas de Escopeteros.


C
001
070
(91)

K
103
30
3 (91)

En mi circular de 4 de Setiembre último inserté á Vms. la orden expedida por el Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, de 11 de Agosto, para el establecimiento de brigadas de escopeteros, con objeto de reprimir los excesos que cometen los foragidos en los campos, proteger los viajeros y asegurar las comunicaciones, conducir y volver los recibos, y demas que se ordena en los demas artículos que comprehende. Hasta de presente no me he dado Vms. aviso del estado en que tienen esta intencion, y por ello me veo en la necesidad de prevenirlo. (segun las estrechas ordenes del Excmo. Sr. General Jefe del quarto cuerpo del exercito I. y R. con que me he servido), que en el momento que reciban esta, baxo su responsabilidad y multa de cincuenta ducados de irremisible exacción, me remitan una razon circunstanciada de las brigadas de escopeteros organizadas y que se es- cuando en esa poblacion, arregladas en un todo al mé- to en el citado decreto del Sr. Duque de Dal- i por morosidad de alguno de los individuos de iento, escribano ó fiel de fechos de él, no estu- áctica, darán Vms. las providencias mas rígidas, n pérdida de momento quede realizada esta de- ; consultándome, en caso necesario sin pérdida qualquiera obstáculo que pueda oponerse, y dán- cada ocho dias de los adelantos de esta comision: ia de que en todo el próximo Diciembre han de izadas dichas brigadas.

guarde á Vms. muchos años. Granada 19 de de 1810.

Fernando de Osorno.



Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Jun*

7 400 40
Gafsa
MADE IN SPAIN

Brigadas de Escopeteros.


C
001
070
(91)

K
103
30
3 (91)

En mi circular de 4 de Setiembre último inserté á Vms. la orden expedida por el Excmo. Sr. Mariscal del Imperio Duque de Dalmacia, de 11 de Agosto, para el establecimiento de las brigadas de escopeteros, con objeto de reprimir los excesos que cometen los foragidos en los campos, proteger los viageros y asegurar las comunicaciones, conducir despachos, volver los recibos, y demas que se ordena en los diez y nueve artículos que comprehende. Hasta de presente no me han dado Vms. aviso del estado en que tienen esta interesante operacion, y por ello me veo en la necesidad de prevenir á Vms. (segun las estrechas ordenes del Excmo. Sr. General en Gefe del quarto cuerpo del ejército I. y R. con que me hallo), que en el momento que reciban esta, baxo su entera responsabilidad y multa de cincuenta ducados de irremisible exacción, me remitan una razon circunstanciada de la brigada ó brigadas de escopeteros organizadas y que se estén organizando en esa poblacion, arregladas en un todo al método prescripto en el citado decreto del Sr. Duque de Dalmacia; y si por morosidad de alguno de los individuos de ese ayuntamiento, escribano ó fiel de fechos de él, no estuviere en práctica, darán Vms. las providencias mas rígidas, para que sin pérdida de momento quede realizada esta determinacion, consultándome, en caso necesario sin pérdida de tiempo, qualquiera obstáculo que pueda oponerse, y dándome cuenta cada ocho dias de los adelantos de esta comision: en inteligencia de que en todo el próximo Diciembre han de estar organizadas dichas brigadas.

Dios guarde á Vms. muchos años. Granada 19 de Noviembre de 1810.

Fernando de Osorno.



Sres. Justicia y Ayuntamiento de *Jun*

X7091 0217

Brigadas de Hacerpeteros

En mi calidad de Jefe de Brigadas de Hacerpeteros, he tenido el honor de recibir de V. S. la orden de que se me presente un informe sobre el estado de las Brigadas de Hacerpeteros que se encuentran en el territorio de la Provincia de Guayaquil, para que pueda ser conocido por V. S. el estado de las mismas y para que se pueda tomar las medidas que correspondan.

En consecuencia, he tenido el honor de visitar a las Brigadas de Hacerpeteros que se encuentran en el territorio de la Provincia de Guayaquil, y he tenido el honor de reunir los datos que se me han suministrado, para que pueda ser conocido por V. S. el estado de las mismas.

Los datos que se me han suministrado, son los siguientes:

1. Se encuentran en el territorio de la Provincia de Guayaquil, un total de 10 Brigadas de Hacerpeteros.

2. El personal que se encuentra en las Brigadas de Hacerpeteros, es el siguiente:

3. El material que se encuentra en las Brigadas de Hacerpeteros, es el siguiente:

4. El estado de las Brigadas de Hacerpeteros, es el siguiente:

5. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:

6. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:

7. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:

8. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:

9. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:

10. Las medidas que se han tomado, para que se pueda mejorar el estado de las Brigadas de Hacerpeteros, son las siguientes:



Los guaycos de Lima muchos años Guayaquil 19 de
 Noviembre de 1810.

Fernando de Orosco

Seas. Justicia y Ayuntamiento de